



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004-2015-00238-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTELA BOHÓRQUEZ	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	2/03/2016	4/03/2016
70001-33-33-004-2015-00290-00	POPULAR	CLUBIN GONZÁLEZ ESCOBAR	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DEPARTAMENTO DE SUCRE – MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU	2/03/2016	4/03/2016
70001-33-33-004-2015-00252-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDYS URANGO BLANQUICETT	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	2/03/2016	4/03/2016
70001-33-33-004-2015-00221-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIANA BALETA TAMARA	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO	2/03/2016	4/03/2016

70001-33-33-004-2015-00110-00	REPARACIÓN DIRECTA	FABIAN JOSE SALGADO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL	2/03/2016	4/03/2016
70001-33-33-004-2015-00239-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUVIGES TOUS DE LA ROSA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU	2/03/2016	4/03/2016

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 1 de marzo de 2016, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

MARIA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
SECRETARIA AD- HOC